

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 03 / 2019

01/02



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanz
2825-CM-2017)

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, en fecha **24 de Abril de 2019**, siendo las **14:44 Horas**, se reúne la Comisión de Seguimiento del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros (CSSTUP), con la presencia de Cristina Paineofil (Concejál), Carlos Sánchez (Concejál) Miguel Colombres (Asesor Letrado del Ejecutivo Municipal), Gustavo Fresone (Subsecretario de Transito y Transporte), Carlos Catini (Director de Transito y Transporte) Juan Oscar Aguilar (Departamento de Transito y Transporte), Rosamel Santana y Tania Salazar (Representante de Empresa Amancay), Marcelo Iarlori, Carlos Kumel y Pablo Figueroa, (U.T.A), Beatriz Oñate (Defensora del Pueblo).

ORDEN DEL DÍA.-----

- 1- Nota presentada por el Sindicato de U.T.A N° 474-III-19, reclamos a) línea 61 B° Frutillar, b) líneas 71/81, B° Unión , Aduana, c) línea 55 Catedral , d) ajustes en los días feriados..
- 2- Nota N° 128-DP-2019 reclamo de la línea 20 .
- 3- Se da tratamiento al siniestro que sufrió la unidad afectada al traslado de personas con capacidades diferentes.
- 4- Se realiza un pedido en forma verbal por parte del cuerpo de delegados (U.T.A) sobre la colocación de bolsones de arena.
- 5- Se da tratamiento en vías de dar solución a la quita de subsidios combustibles a la empresa Amancay .
- 6- La Subsecretaria a través del Director realiza aun pedido en forma verbal ante los integrantes de la CSSTUP , la cual quedara asentado en acta

varios.-----

Reunida la camisión y habiéndose tratado el orden del día la CSSTUP resuelve con relación a :

- 1- a) **Reclamo de la línea 61 Frutillar se propone a través del cuerpo de delegados presentar propuestas para ser considerada en la próxima reunión de la CSSTUP y dar por finalizado dicho tema.**
b) **Se acuerda a través de CSSTUP restituir el refuerzo de la 71/81 en el horario de las 07:25 o teniendo en cuenta la mayor cantidad de usuarios.**
c) **La empresa presentara una propuesta de la línea 55 baja temporada .**

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 03 / 2019

02/02



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

- d) Se notifico a la empresa que deberá agregar servios después del medio día en presencia de todos los integrantes de la CSSTUP.
- 2- Se presenta ante la CSSTUP acta de Notificación N° 15719 restitución de la línea 20 Llao Llao con fecha 17 de Abril de 2019.
Toma la palabra la Defensora del Pueblo donde manifiesta haber solucionado el reclamo de la vecina de Colonia Suiza con respecto al alumno con capacidades diferentes. Se retiro luego de exponer lo mencionado.
- 3- A través de la Subsecretaria de Transito y Transporte se deberá Notificar a la Empresa Mi bus, pedido de informe sobre unidad Mercedes Benz Sprinter dominio AB-379-YS afectada al traslado de personas con Capacidades Diferente estado en que se encuentra, y cual será su reemplazo.
- 4- Se acuerda que el cuerpo de delegados de U.T.A y la Empresa Amancay SRL Prestadora del servicio urbano presentaran un diagrama de lugares estratégicos Donde serán distribuidos los bolsones de arena.
- 5- Pedir una reunión con distintos estamento para poder coordinar sobre el subsidio combustible del Transporte Urbano de Pasajeros.
- 6- La Subsecretaria de Transito y Transporte solicita que no se tome ninguna determinación (cambios de horarios, frecuencias, etc) sin que, previamente no sea aprobada por la CSSTUP.

Se acuerda próxima reunión para el 22 de Mayo de 2019 a las 14:30 hs .Sin más temas a tratar, siendo las 17:30 hs . finaliza la reunión de la CSSTUP:

San Carlos
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Tania Salata

[Signature]
M. Miguel Colaninchi

[Signature]
Carlos Sánchez y Rueda

[Signature]
Carlos DELEGADO

[Signature]
JUAN OSCAR AGUILAR
Jefe Dpto. Tránsito y Transporte Urbano de Pasajeros
Subsecretaria de Tránsito y Transporte
Resolución 5782-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche

[Signature]
EIGUEN PABLO
de Bche

CATINI CARLOS ENRIQUE
Director de Tránsito y Transporte
Resolución N° 3291-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche

[Signature]
FRESONE GUSTAVO
Subsecretario de Tránsito y Transporte
Resolución N° 1317-I-2017
Municipalidad de S.C. de Bariloche